GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN N°2864/2022.

Rocha, 9/11/2022

VISTO: la Intendencia Departamental de Rocha llama a Licitación Abreviada para la contratación de una empresa que lleve a cabo servicios de detectar y relevar los avisos de publicidad y propaganda, ubicados en zonas urbanas, suburbanas y rurales con frente a calles , caminos y rutas nacionales del departamento de Rocha, por el período comprendido desde la adjudicación hasta la finalización del actual período de gobierno, de acuerdo a las condiciones contenidas en la Memoria Descriptiva adjunta, y a las condiciones del PPC (Pliego Particular de Condiciones);

CONSIDERANDO: que el Departamento Notarial ha elaborado el Pliego Particular de Condiciones y la memoria descriptiva a tales efectos;

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1°)Dispónese el Llamado a Licitación Abreviada N°36-2022 para la contratación de una empresa que lleve a cabo servicios de detectar y relevar los avisos de publicidad y propaganda, ubicados en zonas urbanas, suburbanas y rurales con frente a calles, caminos y rutas nacionales del departamento de Rocha.

2°)Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares, encontrándose a disposición de los interesados, al precio de pesos quince mil ($15.000), en el Departamento Notarial sito en la ciudad de Rocha, calle General Artigas N° 176, hasta el día de acto y apertura de ofertas.

3º)La recepción y apertura de ofertas se fija para el 6/12/2022, a la hora 14:30 en el Departamento Notarial calle Gral. Artigas 176 de la ciudad de Rocha. Las propuestas se recibirán en el lugar antes indicado hasta la hora fijada de acto de apertura.-

4º)Regístrese, siga a Departamento Notarial para su publicación y demás fines .

AUC/jos

Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental
de Rocha

Valentín Martínez
Secretario General
I.D.R.